

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 1762
Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/10-009492

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 29 de enero de 2010, con el N° 10-009492-00000-0000, por la sociedad Bristol-Myers Squibb Company, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "PROCEDIMIENTO PARA SINTETIZAR COMPUESTOS ÚTILES PARA TRATAR HEPATITIS C", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2008/071696 del 31 de julio de 2008.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 625 del 21 de febrero de 2011, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 15911 y notificado por fijación en lista el 11 de septiembre de 2012 se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 284 a 286 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 10-009492-00006-0000 del 6 de diciembre de 2012, respondió oportunamente el requerimiento formulado, y presentó nuevas reivindicaciones 1 a 22 que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 22 contenidas en el escrito radicado bajo el N° 10-009492-00006-0000 del 6 de diciembre de 2012 cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho

Página 1 de 3

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Cod Verificación: 89136362

S Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 Int. 2 Tel 5737020
Call Center 5920400. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 1762

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/10-009492

encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

SÉPTIMO: Que de acuerdo con la modificación presentada por la sociedad solicitante y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "PROCEDIMIENTO PARA SINTETIZAR SAL DICLORHIDRATO DE ((1S)-1-(((2S) SAL DICLORHIDRATO DE ((1S)-1-(((2S)-2-(5-(4'-(2-((2S)-1-((2S)-2-((METOXCARBONIL)AMINO)-3-METILBUTANOIL)-2-PIRROLIDINIL)-1H-IMIDAZOL-5-IL)-4-BIFENILIL)-1H-IMIDAZOL-2-IL)-1-PIRROLIDINIL)CARBONIL)-2-METILPROPIL) CARBAMATO DE METILO PARA TRATAR LA HEPATITIS C".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

" PROCEDIMIENTO PARA SINTETIZAR SAL DICLORHIDRATO DE ((1S)-1-(((2S) SAL DICLORHIDRATO DE ((1S)-1-(((2S)-2-(5-(4'-(2-((2S)-1-((2S)-2-((METOXCARBONIL)AMINO)-3-METILBUTANOIL)-2-PIRROLIDINIL)-1H-IMIDAZOL-5-IL)-4-BIFENILIL)-1H-IMIDAZOL-2-IL)-1-PIRROLIDINIL)CARBONIL)-2-METILPROPIL) CARBAMATO DE METILO PARA TRATAR LA HEPATITIS C"

Clasificación IPC: C07D403/14.

Reivindicaciones: 1 a 22.

Titular: BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY.

Domicilio: New Jersey, Estados Unidos de América.

Inventores: Shawn K. Pack, Peng Geng, Michael J. Smith y Jason Hamm.

Prioridad N°: 60/954,595 **Fecha:** 8 de agosto de 2007 **País:** US.

Solicitud internacional N°: PCT/US2008/071696 **Fecha:** 31 de julio de 2008.

Vigente desde: 31 de julio de 2008 **Hasta:** 31 de julio de 2028.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 1762
Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/10-009492

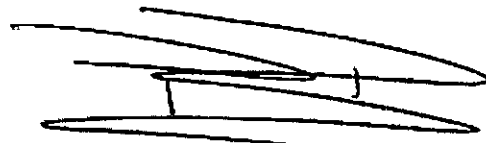
Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución la sociedad Bristol-Myers Squibb Company, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., el 28 Ene 2013

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor
ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ
alvaro.correa@bakermckenzie.com
notificacionesbm.bogota@bakermckenzie.com

Elaboró: Emilse Cano Urrego ✓
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Rozo ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓